

CARGO

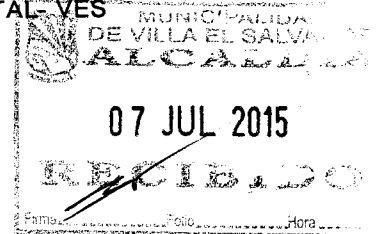


ENTRAL TELEFONICA: 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

Villa El Salvador, 06 de julio del 2015

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL - VES

JUEVES 09 DE JULIO DEL 2015



SEÑOR

ALCALDE-MIEMBRO DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL - VES

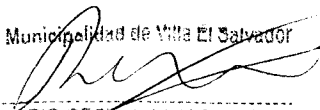
Señor Alcalde, **GUIDO IÑIGO PERALTA**, cumpro con convocar a Ud. a la Sesión Ordinaria del CCLD, a realizarse el día **jueves 09 de julio del año en curso, a horas 10:00 a.m.**, en el Tercer Piso de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador (Palacio Municipal).

AGENDA:

- APROBACION DEL REGLAMENTO MARCO DEL PROCESO DE FORMULACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2016, BASADO EN RESULTADOS DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar las consideraciones de mi mayor estima personal.

Atentamente,


Municipalidad de Villa El Salvador
ROSÁRIC CERILIA CASAS CAUTI
SECRETARIA GENERAL

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y EL CCLD

FECHA : 09.07.2015

HORA : 11:28Am.

ALCALDE: Muy Buenos días Señores Miembros del Concejo de Coordinación Local Distrital de Villa El Salvador, señores regidores, público presente. Siendo las 11:28 am. Se da inicio a la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy, jueves 09 de julio del 2015. Señorita Secretaria General, sirvase pasar lista de asistencia.

S. G. ROSARIO C. CASAS CAUTI: Buenos días señores presentes, con la venia del Señor Presidente, procedo a pasar la lista de asistencia: primero procederé con la asistencia de los señores regidores.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS REGIDORES

SEÑOR REGIDOR: ELOY CHÁVEZ FERNÁNDEZ	AUSENTE
SEÑOR REGIDOR: JUAN RAMIRO ALVARADO GÓMEZ	PRESENTE
SEÑOR REGIDOR: WILMAN VALVERDE PÉREZ	PRESENTE
SEÑOR REGIDOR: RAFAEL HERNÁN CUMPÉN BONIFAZ	PRESENTE
SEÑOR REGIDOR: OSWALDO JIMÉNEZ BRAVO	PRESENTE
SEÑOR REGIDOR: MILLER JESÚS CARHUAMACA MONYOY	PRESENTE
SEÑORITA REGIDORA: LEYLA EDITH MEJÍA LOAYZA	PRESENTE
SEÑOR REGIDOR: LUIS CONRADO PFLUCKER NUÑEZ	PRESENTE
SEÑOR REGIDOR: DANIEL GREGORIO BAZÁN BLAS	AUSENTE
SEÑORITA REGIDORA: FLOR DE MARIA LEÓN RONDINEL	PRESENTE
SEÑORITA REGIDORA: ANA LOURDES CALVO MORI	PRESENTE
SEÑORITA REGIDORA: ROSARIO RAMOS TICONA	PRESENTE
SEÑORITA REGIDORA: RAQUEL SOLEDAD VELÁSQUEZ AROTINCO	PRESENTE

Ahora procederé a tomar asistencia a los señores representantes del Concejo de Coordinación Local Distrital

SEÑORA: ENIT RSAMIREZ PINEDO DE FLORES	AUSENTE
SEÑOR: WALTER HERMENGILDO VILLAFUERTE VALENCIA	AUSENTE
SEÑORA: VICTORIA ARCE ARGUEDAS	PRESENTE
SEÑOR: MIGUEL ANGEL VSLENZUELA RAMIREZ	AUSENTE
SEÑORA: RIVARDINA LUISA LEDESMA MUCHOTRIGO DE SANCHEZ	AUSENTE
SEÑOR: ROQUE PEREZ VASQUEZ	PRESENTE
SEÑORA: CLORINDA HIDALGO LEON	PRESENTE
SEÑORA: LUPE MARITZA LEÓN MACURI	PRESENTE
SEÑOR: RAUL QUIROZ ESPINO	AUSENTE
SEÑORA: YERALDIN QUICAÑO INCA	AUSENTE
SEÑOR: ARTEMIO GONZALES JARA	PRESENTE
SEÑORA: ISABEL MAGNOLIA DE LA CRUZ BENDEZU	PRESENTE
SEÑOR: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SIAS.	AUSENTE

Existe el quórum reglamentario. Sr Alcalde

ALCALDE: Habiendo el quórum reglamentario, se da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Concejo programada para el día de hoy. Señorita Secretaria General, pasemos a la Estación de Despacho.

ESTACIÓN DE DESPACHO.

S. G. ROSARIO C. CASAS CAUTI: Si Señor Alcalde. Tenemos en mesa el siguiente despacho. La Aprobación del Reglamento Marco del Proceso de formulación del Presupuesto Participativo para el año 2016 basado en resultados del distrito de Villa El Salvador

ALCALDE: Que pase a Orden del Día

S. G. ROSARIO C. CASAS CAUTI: Si Señor Alcalde. No hay más despacho Señor Alcalde.

ESTACIÓN DE INFORMES

ALCALDE: Pasemos a la Estación De Informes. Los señores concejeros del CCLD que deseen hacer algún informe sirvanse manifestarlo levantando la mano. El Señor Artemio Gonzales, el Señor Roque Pérez. Tiene la palabra el señor Artemio y terminada las dos intervenciones pasamos a la estación de pedidos

CONCEJERO ARTEMIO GONZALES JARA: Señor Alcalde, señores regidores, señores componentes del CCLD buenos días esta vez nuevamente aquí presente solamente una inquietud no va ser largo, necesitamos la aprobación para la seguridad ciudadana la nueva comisaría del sector 01 grupo 5, 8, este trámite de la Comisaría de Laderas de Villa está ya en su despacho Señor Alcalde tome en cuenta eso, muchas gracias.

ALCALDE: Tiene la palabra el concejero Roque.

CONCEJERO ROQUE PEREZ VASQUEZ: Señor Alcalde tenga buenos días a través de usted a los señores regidores y a los señores del CCLD y al público presente, solo para hacer un informe de lo que se ha venido coordinando y viendo el trabajo de la corporación como el trabajo de la dirigencia a veces Señor Alcalde tenemos la idea de que usted puede tener buena fe política o buena fe administrativa, pero a veces las cosas no caminan así, porque falta un poco de control, entonces vea usted en los 4 años que llevo en el CCLD, y digo que la justicia no alcanza a Villa El Salvador, pero debe de alcanzar en un momento cuando alguien le sugiere a usted como autoridad política de nuestro distrito elegido para gobernar y administrar el bien comunal y no solo mirando a quien, le voy a decir respecto a Serenazgo no se hace una función ordenada porque no hay un control hay camionetas que las estacionan en las esquinas de los grupos residenciales, como el grupo 27 A, el 28, el 21 y por donde vivo y le invito a usted para visite...

ALCALDE: Termino su tiempo señor, vamos a pasar a la estación de pedidos sobre el punto por favor señores. Algún regidor o algún miembro que desee realizar un pedido. Tiene la palabra el señor Artemio Gonzales.

CONCEJERO ARTEMIO GONZALES JARA: Para el año 2015 se había aprobado un techo presupuestal del presupuesto participativo de 6 millones, pero vamos hablar ya del 2016 y es necesario que se eleve ese presupuesto a 10 millones sería mi propuesta muchas gracias.

ALCALDE: Vamos a pasar a Orden del Día Señorita Secretaria.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

S. G. ROSARIO C. CASAS CAUTI: Si Señor Alcalde. En la orden del día tenemos como único punto de agenda tenemos: **La Aprobación del Reglamento Marco del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo 2016 Basado en Resultados y el Componente del Plan Integral de Desarrollo Concertado Priorizado.** Se remitieron a los señores regidores los siguientes documentos:

El Memorando 1196-2015, de la Gerencia Municipal

El Informe 101-2015 de la Oficina de Planeamiento Racionalización y Presupuesto

El Acta de reunión de fecha 23 de junio del presente año del comité del Equipo Técnico Municipal del Presupuesto Participativo 2016 Basado en Resultados de Villa El Salvador y los representantes de la Sociedad Civil ante el CCLD donde se acuerda los componentes que orientan el proceso, cuyas copias han sido repartidas oportunamente a todos los Miembros del Concejo.

ALCALDE: Le voy a dar uso de la palabra al Gerente de Planeamiento y Presupuesto el Señor Robles.

GERENTE DE PLANEAMIENTO R. Y PRESUPUESTO SR. ROBLES: Muy buenos días para el Presupuesto Participativo 2016 se tiene que aprobar el Reglamento para llevarse a cabo todas las actividades del Proceso del Presupuesto Participativo, se les ha hecho llegar a cada uno de ustedes toda la información del Reglamento, si hubiera alguna observación sirvanse realizarla, para poder resolver.

ALCALDE: Vamos a pasar lista de los señores regidores y miembros del CCLD que deseen intervenir, el reg.

Alvarado, el reg. Pflucker, con esto terminamos la primera intervención, tiene la palabra el reg. Alvarado.

REG. JUAN ALVARADO GÓMEZ: Señores integrantes del CCLD público en general, Señor Presidente buenos días he revisado el Reglamento y me ha llamado la atención algo que no está incluido en el Reglamento, todos los pobladores de Villa El Salvador tienen el mismo derecho y nosotros como autoridades tenemos la misma obligación ante ellos. Lo que ocurre que en estos años que se ha venido aprobando los presupuestos participativos no se ha tomado en cuenta esa igualdad que debe haber entre el contribuyente común con un contribuyente que participa en un Presupuesto Participativo y me refiero a que no se ha puesto como parámetro en el Reglamento que aquellos que participan en el Presupuesto Participativo requisito para poder ganar este presupuesto debe ser que estén al día en el pago de sus impuestos porque si, no estamos cumpliendo un principio de igualdad que la constitución garantiza a todo ciudadano y a todo contribuyente, aquí todos estamos en la obligación y la del Municipio de cumplir con los pobladores, y los pobladores también tiene la obligación de cumplir. Por lo tanto el Presupuesto Participativo el parámetro más importante para que califiquen debe ser es que estén al día en el pago de sus tributos eso es lo que he venido observando en el reglamento.

ALCALDE: Le voy a dar uso de la palabra al Gerente de Presupuesto

GERENTE DE PLANEAMIENTO R. Y PRESUPUESTO SR. ROBLES: Sobre el tema dentro del Reglamento en los criterios de puntuación, en el primer punto el porcentaje de efectividad de pago del Impuesto Predial y de Arbitrios Municipales desde el 2012 hasta el 2015, esa va ser la manera de calificar para los que estén a día en sus pagos tendrán el mayor puntaje.

REG. JUAN ALVARADO GÓMEZ: De un porcentaje, ósea esto de la calificación total ¿cuánto significa estar al día en el pago? Del 100% ponerle 5% no compensa nada. Si es el 80% para calificar entonces es diferente.

GERENTE DE PLANEAMIENTO R. Y PRESUPUESTO SR. ROBLES: Eso se aprueba en la tabla de puntuación, donde se va aprobar en que porcentaje va ser y con decreto de alcaldía se aprueba eso.

ALCALDE: Voy a darle uso de la palabra al Asistente Técnico Srta. Cinthya.

ASISTENTE TÉCNICO SRTA. CINTHYA: Buenos días como dijo ya el Sr. Robles nosotros en el reglamento establecemos los criterios de puntuación y en los criterios de puntuación se aprueben en una tabla de puntuación mediante decreto de alcaldía. El instructivo nos dice que no solamente es el cumplimiento a impuesto predial y arbitrios sino también son otros ítems como asistencia si ha sido beneficiado o no, entonces eso se establece en la tabla de puntuación, gracias.

ALCALDE: Tiene la palabra el reg. Pflucker.

REG. LUIS CONRADO PFLUCKER NÚÑEZ: Muy buenos días Señor Presidente, señores miembros representantes de la Sociedad Civil, colegas regidores, públicos en general. Yo quisiera señalar en primer lugar que esta es una reunión muy importante y en el caso de los regidores nuevos nosotros necesitamos aprovechar la oportunidad para que se haga una evaluación del Presupuesto Participativo que acaba de culminar porque hay que contrastar lo que hemos venido haciendo frente a lo que estamos proyectando hacer, tengo una percepción que es muy positiva, pero creo que en general necesitamos una información que sea más puntual por ejemplo. Antes existían 9 territorios, ahora existen 5 zonas al inicio existía una desinformación y algunos se resistían a este cambio que se hizo que ha sucedido en el tiempo a mi percepción que puede estar equivocado o de repente es moderada, que esta nueva fórmula a resultado pero en qué sector si o que sector no y cuanto se ha beneficiado el vecino para ser que lleguen a un punto de concertación para priorizar por ejemplo las obras, entonces yo pediría para poder intervenir con mayor propiedad en la intervención un informe previo de lo que se ha venido haciendo en el último año del Presupuesto Participativo.

ALCALDE: Voy a darle uso de la palabra al Asistente Técnico

ASISTENTE TÉCNICO SRTA. CINTHYA: Con respecto al Presupuesto Participativo del 2015 a comparación de otros años los proyectos que ha sido aprobado son en este caso grupos que son mas integrales y considerando que antes el techo presupuestal para cada territorio era mínimo, habían casos en que el techo era 700 mil, 600 mil, en cambio ahora por cada zona es millón doscientos mil (1'2000,000.00) , sería el monto de inversión mínimo para un grupo residencial, entonces ahí el beneficio que se tiene es que antes nosotros cuando aprobábamos proyectos para un grupo el techo no alcanzaba,. Entonces ahora el techo cubre el costo de inversión del proyecto que se ha priorizado en cada zona.

ALCALDE: Vamos a pasar a una segunda vuelta el que desea intervenir puede levantar la mano. El señor Roque Pérez, el señor Artemio, el reg. Alvarado, el reg. Pflucker, el reg. Cumpén. Tiene la palabra el señor Roque.

CONCEJERO ROQUE PEREZ VASQUEZ: Señor Alcalde me gustaría saber ¿cuánto tiempo tengo?, está bien, efectivamente en el Presupuesto Participativo es el descontento la población lo ha dicho en el acta, del 2012 al

2015 el regidor tiene razón ¿donde están las obras que se han priorizado? Y eso es preocupante Señor Alcalde entiéndalo usted como amigo lo que está diciendo un dirigente a usted ¿Por qué? porque se ha mentido, mire desde el 2012 hasta el 2015, 6 millones se ha aprobado en el presupuesto y no se ha hecho nada, usted dijo acá en Sesión de Concejo que la plata está guardada, el señor Robles de OPP dice que se ha invertido en otras obras, está bien que se haya gastado pero se debió informar a la sociedad civil para tener de conocimiento, también se ha mentido con los proyectos a los grupos residenciales o, a los sectores y territorios, entonces señor en lo que se está aprobado y está en debate queremos que sean las cosas con veracidad, transparencia y se cumpla. Deje usted una vez más ha sentado un precedente administrativo que quede bien en Villa El Salvador, estamos a favor de las obras pero que se hagan con conducta hay grupos residenciales que han pagado más y no se ha considerado, como se hizo el estudio técnico ¿Cómo se hizo? ¿Cómo se planifico? No tenemos información, por ello los grupos residenciales tienen razón de reclamar Señor Alcalde, entienda usted que su pueblo le reclama por que usted es autoridad queremos que en esto haya transparencia, sinceramente no se entiende no se ve los acuerdos no se cumple y el pueblo sigue esperando los mensajes de usted pero no se hace.

ALCALDE: Tiene la palabra el concejero Artemio.

CONCEJERO ARTEMIO GONZALES JARA: Señor Alcalde, Señores Regidores hay una Ley, la Ley 27972 la Ley Orgánica de Municipalidades donde asignan claramente las responsabilidades a cada área, yo creo que para poder cuestionar a la comunidad el porqué no pagan y esas cosas, quiero que conste y quede claro que la responsabilidad es del área de rentas ellos deben hacer sus funciones como corresponde, sensibilizar, invitarlos y luego hacer un cobro coactivo, la ley lo permite, eso se debe hacer no podemos estar cuestionando ¿por qué no pagas? Si no pagas tú no te voy hacer obras, esa no debe ser la respuesta, la respuesta es cumplamos la ley nada más. Aquí como dice el regidor Alvarado hay que asignar un porcentaje dice el artículo 3161 criterios de puntuación aquí debe ser claro en este reglamento debe ponerse el porcentaje el 10%, el 15%, el 60%, a fin de que el CCLD por medio de sus dirigentes podemos hacer llegar, no hay más, que se gaste el presupuesto que se aprobado anteriormente, como es el caso del 2012 de la seguridad ciudadana S/. 806 mil soles del territorio 1 hasta ahora no se ha gastado, el comisario de Laderas de Villa dijo, señor yo voy a poner 5 cámaras pero sin ninguna oficina, entonces tenemos que tener su oficina señor alcalde que se cumpla con el presupuesto participativo.

ALCALDE: Ha terminado su tiempo Señor Concejero. Quiero explicarle a todos los miembros no es que no se haya ejecutado ninguno de los proyectos del presupuesto participativo, se ha ejecutado muchos de los proyectos para poner un ejemplo de un proyecto, el presupuesto era de 300 mil y se ha ejecutado la obra en un millón así como muchas de la obras que se han ejecutado en el presupuesto participativo y con qué dinero creen que se ha comprado las camionetas se ha comprado 30 camionetas ¿con que creen que se está construyendo la base la central? ¿Con que creen que se va a comprar las 100 cámaras? Ósea la municipalidad no tiene tantos recursos para poder complacer a todo el mundo se están haciendo obras de forma integral no se están haciendo obras para la foto o simplemente para complacer algunas personas, si vamos hacer las cosas vamos hacerlo bien siempre lo he dicho y todo eso se ha estado mostrando, la población es testigo de todas las obras que se han realizado y de los compromisos que se han cumplido, si por ahí hay algunas obras que faltan lo queremos hacer de manera integral, si quisiéramos gastar y cumplir con la norma no solucionaríamos el problema simplemente haríamos unos cuantos metros de pistas y cumpliríamos con todos y eso no soluciono el problema, lo que queremos hacer son cosas integrales acá solicitamos presupuesto, entonces tenemos que juntar el dinero para invertir y hacer algo bueno, algo integral tiene la palabra el reg. Alvarado.

REG. JUAN ALVARADO GÓMEZ: Gracias Señor Presidente es verdad vecinos que es la obligación de la Gerencia de Rentas hacer efectivo y control de mecanismos de cobranza más eficientes para que obliguen en muchos caso al contribuyente a cumplir con sus pagos, pero también es verdad que es obligación del ciudadano pagar sin esperar que las autoridades los estén denunciando para que cumplan con su obligación. Queremos una Villa El Salvador diferente y para ello tenemos que ser consciente de nuestra realidad. Yo vuelvo a insistir que el reglamento es instrumento jurídico que establece las obligaciones de un lado y del otro no puede estar fuera la tabla de puntuación del reglamento tiene que estar en el reglamento, es una obligación, porque si no, no sirve no pueden hacer una tabla de puntuación al gusto del funcionario y eso no está bien tiene que estar en el reglamento porque así esta normado. Segundo Yo aquí propongo también que en el reglamento se establezca que las obras para el 2016 sea exclusivamente para pistas y veredas porque nos estamos engañando con el tema de parques y jardines, los parque y jardines los necesitamos pero antes tenemos que construir las pistas y veredas porque no tenemos la infraestructura para darle mantenimiento a los parques, no olviden que aquí el Scotiabank del cual yo provengo se hizo un parque y desgraciadamente se ha muerto porque no hay recursos.

ALCALDE: Termino su tiempo. Tiene la palabra el reg. Pflucker.

REG. LUIS CONRADO PFLUCKER NÚÑEZ: Quiero en primer lugar señalar que aparentemente existe un error de redacción en el capítulo 2, fase 2 concertación en el inciso 31.1 de la elección de los comités de gestión zonal no se incluye a la zona 5 para la elección del comité zonal, están las zonas del 1 al 4 y no está la zona 5 creo que eso es un error sobre los éxitos que se habrían conseguido en el último proceso del presupuesto participativo. Yo señalo lo siguiente de que existen zonas tal como lo ha señalado el Alcalde y los funcionarios no

lo han hecho así que el presupuesto no alcanzaba y entonces se completo con los recursos propios de la Municipalidad son obtenidos por los pagos que hacen los vecinos, creo que eso es bueno resaltarlo y deberían darse las cifras cuando se haga la evaluación porque de acuerdo al reglamento, que se haga en su momento oportuno de esa manera podremos tener una idea exacta de lo que se hizo el último año, gracias.

ALCALDE: Tiene la palabra el reg. Cumpén.

REG. RAFAEL CUMPÉN BONIFÁZ: Buenos días con todos los concejeros y vecinos de Villa El Salvador, yo sí creo que es importante lo que todos están hablando sobre todo los concejeros que están preocupados por el tema de las pistas y veredas no solamente lo dicen ustedes lo dicen los vecinos de Villa El Salvador, pero también hay que reconocer que cuando aprobamos un Presupuesto Participativo lo aprobamos, por ejemplo para un grupo residencial que el valor es S/. 1'800 mil soles hay que entender que ese presupuesto no es el mismo presupuesto aprobado en una zona, y el Municipio tiene que, aparte de lo que aprobado en una Ordenanza Municipal poner otro monto. Pero eso hay que decirlo porque esa es la realidad y lo acaba de decir el Señor Alcalde y también es importante y que lo digan porque la disposición final es aprobar un presupuesto participativo que de la mano con Municipios Escolares, al plan de igualdad de oportunidades, al adulto mayor, al plan del tema de la cultura, a niños y niñas adolescentes también es importante, pero también quiero que lo menciones porque es importante tener una ciudad moderna tener infraestructura, porque significa desarrollo humano, yo les pido que orienten a los concejeros y a los participantes del CCLD que esto sea dirigido para poder formar nuevos líderes que es lo que necesitamos y en verdad pido que ayuden a través de los Municipios Escolares, a través del arte y la cultura poder orientar este monto que está destinado, y pido que corrijan en las disposiciones finales el segundo es 96 mil soles por los 5 proyectos y no es 196 mil soles, eso es lo que estoy planteando Señor Alcalde.

ALCALDE: Voy a darle uso de la palabra al Asistente Técnico para que pueda dar algunos alcances.

ASISTENTE TÉCNICO SRTA. CINTHYA: Sobre el caso de la elección de los comités de gestión zonal, el regidor mencionaba que falta la zona 5, lo que pasa que ahí dice así como contar con una repartición equitativa el 50% de miembros de ambos territorios, en el caso de la zona 1, 2, 3 y 4. ¿Por qué 1, 2, 3 y 4? Porque a la hora que zonifican los territorios son estas 4 zonas que mantienen dos territorios solamente en el caso del territorio 5 hay un solo territorio que es la zona 5, por eso no ha sido incluido ahí. En los otros 4 casos si se incluye eso porque ahí va haber una repartición del 50, 50 de cada territorio para la conformación de los Comités de Gestión Zonal. Y sobre la tabla de puntuación en este caso, en el mismo artículo donde se establecen cuales van hacer criterios ahí dice en la siguiente pagina que será aprobado mediante Decreto de Alcaldía. Para probar los criterios de puntuación se aprueba mediante Decreto de Alcaldía previa evaluación propuesta por el equipo técnico que está conformado no solo por miembros de en este caso de la Municipalidad los funcionarios si no también se ha dado la potestad que los miembros de la Sociedad Civil mediante acreditación prevean dos personas para que estén presentes en esas reuniones, entonces también se ve previa coordinación con los representantes de la Sociedad Civil y sobre los montos de los Presupuestos Participativos específicos si habido un error material, un error de redacción son 96 mil soles por cada uno de los Presupuestos Participativos específicos.

ALCALDE: Pasemos a votación Señorita Secretaria, con las atingencias.

S. G. ROSARIO C. CASAS CAUTI: Si Señor Alcalde, con las atingencias ya señaladas se somete a votación los señores consejeros que estén de acuerdo con la **Aprobación del Reglamento Marco del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo para el año 2016 Basado en Resultados y el Componente del Plan Integral de Desarrollo Concertado Priorizado**. Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

A favor: 14 Reg. Alvarado, Valverde, Cumpén, Jiménez, Carhuamaca, Pflucker, Mejía, León, Calvo, Ramos, Victoria arce, Roque Pérez, Clorinda Hidalgo, Lupe León, Artemio Gonzales, Isabel De La Cruz.

En contra: 00

Abstenciones: 01 Reg. Velásquez.

HA SIDO APROBADO POR MAYORIA SEÑOR ALCALDE, CON UAN ABSTENCION.

ALCALDE: Siendo las 11:56 am y no habiendo más puntos que tratar se da por cerrada la presente Sesión de Concejo, muchas gracias.